

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-033-PASTO** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
2.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
4.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
5.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
6.	CONSORCIO GABRIELA PASTO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO IST	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO RURAL JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	En verificación
2	CONSORCIO IST	En verificación
3	CONSORCIO RURAL JP	En verificación
4	JUDITH PEREA CHALÁ	En verificación
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	En verificación
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	En verificación

El oferente podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 19 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm del 20 de enero de 2022, plazo perentorio señalado en el **- Cronograma -** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 18 de enero de 2022.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 1: INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8 Representante Legal: Gonzalo Liévano Hoyos C.C. 19100962				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20/12/2021, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	10-11	CUMPLE	El representante legal acredita ser arquitecto con matricula profesional No. 25000-16004, aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA fecha 26/11/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	4-8	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 23/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El gerente o representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que exista limitación alguna. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública No.096, notaria 19 de Bogotá el 24/01/1985 inscrita en la cámara de comercio el 10/04/1985 Término de Duración: Indefinido

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	9	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	12-13	CUMPLE	Aporta certificados del 22/12/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	14-15	CUMPLE	Aporta certificados del 22/12/2021. No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	16	CUMPLE	Aporta certificado del 22/12/2021 Reporta que actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	17	CUMPLE	Aporta certificado del 22/12/2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 11 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	21-22	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 15-45-101137206 Tomador: INPLAYCO S.A.S Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A. No cumple Número y Objeto de la Convocatoria: Indica. Valor asegurado: \$ 33.247.618 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Expedición: 24/12/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 28/12/2021 hasta el 15/05/2022. Soporte de pago: No Aporta recibo de pago.

				SUBSANAR
				<p>Se solicita al proponente ajustar la garantía en los siguientes aspectos:</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</p> <p>Así mismo, deberá aportar el recibo de pago de la póliza, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: <u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	19	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	18	CUMPLE	Aporta certificado suscrito el 20/12/2021 por el Representante Legal mediante el cual manifiesta que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	24-270	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición 11/01/2022 y se consulta el RUES, el 14/01/2022 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por **INPLAYCO SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En verificación

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	14/01/2022	Convocatoria:	2021-I-033	Presupuesto:	\$ 332.476.180	Municipio:	PASTO - NARIÑO	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	INPLAYCO S.A.S.			Nit:	860.524.168-8	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	INPLAYCO S.A.S.			Nit 1:	860.524.168-8	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPLAYCO S.A.S.		
Fecha Carta CC:	27-dic-21		
Monto Carta CC:	\$ 66.495.500		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	100%		

	INPLAYCO S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Liliana Padilla Cdepeda - Gerente Pyme - lpadilla@bancolombia.com.co lunes 17/01/2022 7:45 a. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.500	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	INPLAYCO SAS
Representante Legal:	Gonzalo Liévano Hoyos C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	495 de 2018	656,20	SI
		TOTAL	656,20		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	495 de 2018	656,20	SI	
		TOTAL	656,20		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 244 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8.784 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 332.476.180,00	Pesos
	332,48	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	166,24	SMMLV

Contrato 1: No	495 de 2018										
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD, GRUPO 2										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/01/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	4/01/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td>656,20</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>656,20</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	656,20	b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20	
Día/Mes/Año											
4/01/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	656,20										
b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 776.299.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	937,43										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,20										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>70,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONSORCIO HABITAT 2018: INPLAYCO SAS 70% ANZA INGENIERIA SAS 30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HABITAT 2018: INPLAYCO SAS 70% ANZA INGENIERIA SAS 30%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HABITAT 2018: INPLAYCO SAS 70% ANZA INGENIERIA SAS 30%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 495 de 2018 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i></p>										
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección										

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO IST

Representante: Juan Pablo Muñoz Andrade
CC 80.854.607

Conformado por:

Integrante N° 1

INGEPLAN.CO S.A.S.

Nit 800.169.622-1

Porcentaje de participación: 40%

Representante Legal: Juan Pablo Muñoz Andrade
C.C. 80.854.607

Integrante N° 2

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.-SOLINPRO S.A.S.

Nit. No. 900.336.571-1

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Daniel Armando Rodriguez Velasco
C.C. 80.503.068

Integrante N° 3

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

Nit. No. 860.038.275-3

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Jorge Hernando Forero Forero
C.C. 79.343.910

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con la CC. No. 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	5 a 7	CUMPLE	Presenta abono de la propuesta por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA quien aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 16/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	39 a 41	CUMPLE	Fecha constitución: 11 de enero de 2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	9 a 37	CUMPLE	Integrante N° 1 Fecha de expedición certificado: 29/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 899 Notaría 39 de Santa Fe de - Bogotá del 21 de julio de 1.992, inscrita el 30 de julio de 1.992, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 31 de diciembre de 2032 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante N° 2 Fecha de expedición certificado: 17/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado de Junta de Socios del 28 de Enero de 2010, inscrita el 29 de enero de 2010, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Luz Myriam Cubillos Moreno CC 51669968</p> <p>Integrante N° 3 Fecha de expedición certificado: 26/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1666, Notaría 12 Bogotá del 5 de septiembre de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.973 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	43 a 45	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las persona jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la	4.1.1.5	48,54,55 y 60	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 de diciembre de 2021. Se consultan los de la persona jurídica el 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal

<p>Contraloría General de la República</p>				<p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 30 de Septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta el 12 de enero de 2022 de la persona natural y jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>Integrante N° 3 Aportados de fecha 7 de diciembre de 2021. Se consultan los de la persona jurídica el 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>4.1.1.6</p>	<p>50 a 53 62,63</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 30 de septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 12 enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante N° 3 Aportados de fecha 7 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>47,49,56,61</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante N° 2 Aportado de fecha 30 de septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta el 13 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante N° 3 Aportado de fecha 7 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>47,57,59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p>

				<p>Integrante N° 2 Aportado de fecha 30 de septiembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p>Integrante N° 3 Aportado de fecha 7 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>12 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$332.476.180</p> <p>10%: \$33.247.618</p>	4.1.1.9.	65 a 73	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 980 45 994000014487 Tomador: CONSORCIO I.S.T Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 23.247.618.00 No cumple Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2022 hasta 22/04/2022. No cumple Soporte de pago: Aporta recibo de caja No 980081332</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>Frente a la garantía de seriedad de la oferta, se solicita subsanar los siguientes aspectos:</p> <p>. <i>Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria, Para el caso, el 10% es de \$33.247.618.</i></p> <p><i>Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá</i></p>

				<i>constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre. En el presente caso, el cierre fue el 12/01/2021, por lo tanto, la vigencia deberá extenderse como mínimo hasta el 12/05/2022.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	75 a 87	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	89 a 103	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Certificado suscrito por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 11/01/2022</p> <p>Integrante N° 2 Certificado suscrito por LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11/01/2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 25/11/2021.</p> <p>Integrante N° 3 Certificado suscrito por JORGE HERNANDO FORERO FORERO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11/01/2022.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	105 a 287	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aporta documento del 27/12/2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante N° 2 Aporta documento del 27/12/2021 Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante N° 3</p>

				Aporta documento del 21/12/2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO IST, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos vigentes

Fiduagraria: En verificación

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: No reporta contratos vigentes

Fiduprevisora: En verificación

Findeter: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/01/2022	2021-I-033	\$ 332.476.180	PASTO - NARIÑO	2
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO I.S.T.			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INGEPLAN.CO S.A.S.	800.169.622-1	40%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900.336.571-1	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN.CO S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		
Fecha Carta CC:		21-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 66.495.236			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	INGEPLAN.CO S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Jennifer Paola Carreño Moreno - jecarren@bancolombia.com.co viernes 14/01/2022 3:08 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.236	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO I.S.T</u>
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607 de Bogota

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	40,00%	SI
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPROS.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N	91,41	SI
		S/N	186,66		
		073 DE 1992	1866,32		
		TOTAL	2144,39		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	073 DE 1992	1866,32	SI	
		TOTAL	1866,32		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 244 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8.784 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 332.476.180,00	Pesos								
		332,48	SMMLV								
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,24	SMMLV								
Contrato 1: No	<u>S/N</u>										
Objeto:	LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARD O INDIGENA DE SAN ANDRES, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>17/06/2002</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	17/06/2002	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>91,41</u></td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>91,41</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
17/06/2002											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>91,41</u>										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 28.246.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	91,41										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	91,41										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PEROSNA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td>INGEPLAN.CO SAS - MUR PROYECTOS LTDA</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		INGEPLAN.CO SAS - MUR PROYECTOS LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
100,00%		INGEPLAN.CO SAS - MUR PROYECTOS LTDA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>										
Contrato 2: No	<u>S/N</u>										
Objeto:	INTERVENTOR DEL PROYECTO ESPECÍFICO HABITACIONAL NUEVA TIBABUYES										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>16/10/1992</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	16/10/1992	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>186,66</u></td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;">186,66</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>186,66</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	186,66	
Día/Mes/Año											
16/10/1992											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>186,66</u>										
b. (0.5 veces el valor del PE)	186,66										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.168.560,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186,66										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186,66										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S -SILVA FAJARDO Y CIA LTDA</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S -SILVA FAJARDO Y CIA LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
100,00%		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S -SILVA FAJARDO Y CIA LTDA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i></p>										
Contrato 3: No	<u>073 DE 1992</u>										

Objeto:	INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ADARVES DEL SALITRE EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/1993	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	152.123.631	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>1866.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1866.32	b. (0.5 veces el valor del PE)	1866.32
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1866.32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S -SILVA FAJARDO Y CIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 073 DE 1992 suscrito con EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

<p>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO RURAL JP Representante: Jorge Álvaro Sanchez Blanco C.C. 79.785.874</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S Nit: 860.527.441-8 Porcentaje de participación: 50% Representante legal: Jorge Álvaro Sanchez Blanco C.C. 79.785.874</p> <p>Integrante N° 2 PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.-PYD SAS Nit:860.062.439-5 Porcentaje de participación: 50% Representante legal: Eduardo Pérez Gutierrez C.C.1020713407</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO identificado con la CC. No. 79.785.874 en calidad de representante del proponente plural.

Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	8 a 9	CUMPLE	La representante del consorcio JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO acredita ser ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 04/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	33 a 35	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de diciembre de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada</p> <p>Participación: Se señala el porcentaje de participación</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	13 a 31	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Fecha de expedición certificado: 13 de diciembre de 2021</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: Por Escritura Pública No.1735, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985,cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante N° 2</p> <p>Fecha de expedición certificado: 28 de diciembre de 2021</p>

				<p>Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0478, Notaría 22 Bogotá del 28 de marzo de 1.980 aclarada por escritura no.2350 del 14 de noviembre de 1.980, de la misma Notaría, inscrita el 21 de abril de 1.980, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 31 de diciembre de 2032 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene limitación del Representante Legal para contratar por 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Teniendo en cuenta el presupuesto de la convocatoria no tiene limitación para contratar. Revisor Fiscal: Luis Carlos Rodríguez López CC19183731 Revisor Fiscal Suplente: Rubiela Vargas Sánchez CC 35330477. T.P. No. 70675-T</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	37 Y 43	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	46 y 47 55 y 56	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 31 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	51 a 54	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 31 de diciembre de 2021.No está reportado como responsable disciplinario</p>

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante N° 2 No aporta. El evaluador hizo la consulta el 13 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>48 y 57</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1 Aporta certificado de fecha 16 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p>Integrante N° 2 Aporta certificado de fecha 5 de enero de 2022.No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>12 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$332.476.180</p> <p>10%: \$33.247.618</p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>59-64</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza De Seguro De Cumplimiento Particular. Póliza No.: 33-45-101105093 Tomador: CONSORCIO RURAL JP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 33.247.618 Expedición: 29/12/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 03/01/2022 hasta 03/06/2022 Saporte de pago: No aporta recibo de pago. No cumple</p> <p style="text-align: center;">SUBSNAR</p>

				<p>El proponente debe aportar soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>“(...) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica (...)”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	66 a 70	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	72 y 73 418	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Aporta certificado suscrito por JOSE ALVARO SANCHEZ BLANCO, del 11 de enero de 2022 como representante legal de la empresa.</p> <p>Integrante N° 2</p> <p>Aporta certificado suscrito por LUIS CARLOS RODRIGUEZ como revisor fiscal de la empresa del 11 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 2 de diciembre de 2021.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	75 a 410	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Aporta documento del 13 diciembre de 2021. Se consulta en el RUES de 13 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante N° 2</p> <p>Aporta documento del 5/1/2022. Se consulta en el RUES de 13 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO RURAL JP, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y debe subsanar

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: Reporta que el integrante PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-46-2021.

Fiduagraria: En verificación

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta que los integrantes tienen los siguientes contratos: 1) 2021-I-021-BARRANQUILLA 2) 2021-I-023-SOLEIDAD

Fiduprevisora: En verificación

Findeter: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	14/01/2022	Convocatoria:	2021-I-033	Presupuesto:	\$ 332.476.180	Municipio:	PASTO - NARIÑO	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO RURAL JP			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S			Nit 1:	860.527.441-8	Part. (%) 1:	50%		
Integrante 2:	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S - PYD S.A.S.			Nit 2:	860.062.439-5	Part. (%) 2:	50%		
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S - PYD S.A.S.	
Fecha Carta CC:		29-dic-21	
Monto Carta CC:		\$ 66.495.236	
Expedida por:		Banco de Bogotá	
Part. (%)	50%	50%	

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S - PYD S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se solicitó, vía correo electrónico(Paola Jiceth Neira Cifuentes - pneira@bancodebogota.com.co), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito. Aún no hemos recibido respuesta por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.236	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO RURAL JP
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C. 79.785.874 DE BOGOTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860.527.441-8	50,00%	SI
2	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	860.062.439-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMLLV.	SN	955,82	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMLLV.	SN	955,82	SI	
		TOTAL	955,82		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 244 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8.784 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	332.476.180,00	Pesos
		332,48	SMLLV

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,24	SMMLV
Contrato 1: No	SN		
Objeto:	INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/1994	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	94.339.107,25	a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		955,82	b. (0.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		955,82	Cantidad
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i></p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 4. JUDITH PEREA CHALA C.C. 26258012				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	8-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JUDITH PEREA CHALA , identificada con la CC. No. 26258012.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	11-12	CUMPLE	El proponente aporta copia de Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-18464 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 06/10/2021
Documento de conformación de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural	4.1.1.4	10 y 14	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del proponente
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	16	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	18	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No se encuentra reportado como inhabilitado para contratar

Constancia Antecedentes Judiciales	4.1.1.7	20	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7	22	CUMPLE	Certificado aportado del día 26/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	25-26	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101355526 Tomador: PEREA CHALA, JUDITH Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Número y Objeto de la Convocatoria: Indica Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$33.247.618 Expedición: 22/12/2021 Vigencia de los amparos: Desde 28/12/2021 hasta el 28/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10.	31		El proponente el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 11	33-36	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 12/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de la obligación aportó la última planilla de pago.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	38-73	CUMPLE	Presenta RUP. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/01/2022).
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En verificación

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	14/01/2022	Convocatoria:	2021-I-033	Presupuesto:	\$ 332.476.180	Municipio:	PASTO - NARIÑO	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	JUDITH PEREA CHALA			Nit:	26.258.012	Tipo Proponente:	P. Natural		
Integrante 1:	JUDITH PEREA CHALA			Nit 1:	26.258.012	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA		
Fecha Carta CC:	21-dic-21		
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000		
Expedida por:	Banco de Bogotá		
Part. (%)	100%		

	JUDITH PEREA CHALA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Olga Lucia Bermudez Ordoñez - ger578@bancodebogota.com.co viernes 14/01/2022 3:04 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	JUDITH PEREA CHALA
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N DE 1999	388,12	SI
			TOTAL	388,12	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N DE 1999	388,12	SI	
			TOTAL	388,12	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 221 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.956 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.476.180,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	332.476.180,00	Pesos
		332,48	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	166.238.090,00	Pesos
		166,24	SMMLV

Contrato 1: No	S/N DE 1999													
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO CUENTA DEL RIO CACARICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 418 VIVIENDAS DE LOS ASENTAMIENTOS ESPERANZA EN DIOS (210) Y NUEVA VIDA (208)													
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">18/03/2001</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		18/03/2001		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>388,12</u></td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>388,12</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>388,12</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>388,12</u>		
Dia/Mes/Año														
18/03/2001														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>388,12</u>													
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>388,12</u>													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 111.001.792,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	388,12													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	388,12													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N DE 1999 suscrito con el COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ- CONFERENCIA DE RELIGIOSOS DE COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 79: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>													
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>													

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 5 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Nit:900734883-1 Representante legal: Fausto Cotes Nuñez C.C. 17.126.613				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7 a 9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11/01/2022, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con la CC. No. 17.126.613 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	10-12	CUMPLE	El representante es FAUSTO COTES NUÑEZ acredita ser ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 21/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Fecha de expedición certificado: 15/12/2021 Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrado en cámara de comercio bajo el número 25729 del libro ix del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	19	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	21	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 22 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	24	CUMPLE	Aportados de fecha 22 y 21 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	27	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	27	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 12 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$332.476.180 10%: \$33.247.618	4.1.1.9.	30	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 47-45-101004818 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 33.247.618

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 28/12/2021 hasta 28/05/2022 Soporte de pago: No aporta recibo de pago. No cumple</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>El proponente debe aportar soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>“(...) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica (...)”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	34	CUMPLE	Aporta el Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	36	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por FAUSTO COTES NUÑEZ de 11/01/2022 como representante legal de la empresa donde indica que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud .
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	38	CUMPLE	Aporta documento del 22 diciembre de 2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROponente COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraria: En verificación

Fidubogotá: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta que tiene vigente el contrato 2021-I-035-SANTAMARTA

Fiduprevisora: En verificación

Findeter: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	14/01/2022	Convocatoria:	2021-I-033	Presupuesto:	\$ 332.476.180	Municipio:	PASTO - NARIÑO	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.			Nit:	900.734.883-1	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.			Nit 1:	900.734.883-1	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		
Fecha Carta CC:	12-ene-22		
Monto Carta CC:	\$ 66.495.236		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	100%		

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (Jose Jaime Gomez Baute - joagome@bancolombia.com.co viernes 14/01/2022 7:11 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.495.236	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V-2019	566,34	SI
			TOTAL	566,34	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V-2019	566,34	SI	
			TOTAL	566,34	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 221 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.956 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.476.180,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	332.476.180,00	Pesos
		332,48	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	166.238.090,00	Pesos
		166,24	SMMLV

Contrato 1: No	155V-2019													
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.													
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">13/03/2020</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		13/03/2020		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>566,34</u></td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>566,34</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>		
Dia/Mes/Año														
13/03/2020														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>													
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 155V-2019 suscrito con CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 86-90: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>													
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>													

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO”

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO GABRIELA PASTO

Representante Juan Carlos Jaimes Acero
C.C. 91.514.205

Conformado por:

Integrante N° 1

AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

Nit 900753938-9

Porcentaje de participación: 70%

Representante Legal: Adriana Esther Jaimes Mejía

C.C. 1.095.913.442

Integrante N° 2

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

No. C.C. 91.514.205

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12/01/2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con la CC. No. 91.514.205 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12		CUMPLE	El representante del consorcio aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares de fecha

				13/08/2021 el cual tiene vigencia de 6 meses. El evaluador hizo la consulta el 13/01/2022
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	12 a 14	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 10 de enero de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada</p> <p>Participación: Se señala el porcentaje de participación</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	4 a 11	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Fecha de expedición certificado: 23/12/2021</p> <p>Domicilio: Floridablanca</p> <p>Término de Constitución: Por documento privado de 2014/07/18 inscrita en cámara de comercio el 2017/06/28. En el certificado también se evidencia que la sociedad fue registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio el 2014/07/29. Cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: indefinido</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15 a 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la	4.1.1.5	17 a 19	CUMPLE	Integrante N° 1

Contraloría General de la República				<p>Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20 a 22	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	23 a 24	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante N° 2 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25 a 26	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p>Integrante N° 2 Aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>12 de mayo de 2022</p>	4.1.1.9.	27 a 30	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101000851 Tomador: CONSORCIO GABRIELA PASTO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7</p>

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$332.476.180</p> <p>10%: \$33.247.618</p>				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 33.247.618</p> <p>Expedición: 05/01/2022</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 28/12/2022 hasta 31/05/2022</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de caja No 101000851</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	4.1.1.10.	31 a 37	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11.	38 a 42	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Certificado suscrito por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 12/01/2022.</p> <p>Integrante N° 2</p> <p>Certificado suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO el 12/01/2022. Aporta la planilla integrada de aportes del mes de diciembre de 2021</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	4.1.1.15.	45 a 102	CUMPLE	<p>Integrante N° 1</p> <p>Aporta documento del 23/12/2021. Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante N° 2</p> <p>Aporta documento del 23/12/2021 Se consulta en el RUES de 13/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	<p>No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13/01/2022.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO GABRIELA PASTO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraria: En verificación

Fidubogotá: Reporta que no tiene contratos vigentes.

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta que los integrantes tienen vigentes los siguientes contratos: 1) 2021-I-019-SINCELEJO y 2) 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

Fiduprevisora: En verificación

Findeter: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/01/2022	2021-I-033	\$ 332.476.180	PASTO - NARIÑO	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO GABRIELA PASTO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.		900.753.938-9	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JAIMES ACERO JUAN CARLOS		91.514.205	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JAIMES ACERO JUAN CARLOS			
Fecha Carta CC:		20-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 146.404.440,70			
Expedida por:		Banco Davivienda			
Part. (%)	70%	30%			

	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JAIMES ACERO JUAN CARLOS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 66.495.236,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se solicitó, vía correo electrónico(Erika Rodriguez - erodrigg@davivienda.com), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito. Aún no hemos recibido respuesta por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 146.404.441	\$ 66.495.236	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-033-PASTO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO
Fecha de diligenciamiento:	13/01/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO GABRIELA PASTO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA PASTO</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	060-2017 SN TOTAL	118,60 431,24 549,84	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SN TOTAL	431,24 431,24	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 221 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.956 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.476.180,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	332.476.180,00	Pesos
		332,48	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	166.238.090,00	Pesos
		166,24	SMMLV

Contrato 1: No	060-2017											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/12/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/12/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td>118,60</td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60	2. (0,5 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año												
31/12/2017												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60											
2. (0,5 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.493.493,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	118,60											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,60											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>A J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA			100,00%		<u>A J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA										
	100,00%		<u>A J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 060-2017 suscrito con el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 106-107: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato.</p> <p>- Pág. 108-111: Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Contrato 2: No	SN											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, PARA LA REGIÓN DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/04/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/04/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td>431,24</td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td>431,24</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24	2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24		
Día/Mes/Año												
30/04/2016												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24											
2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 297.322.875,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA			100,00%		<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA										
	100,00%		<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 060-2017 suscrito con el ALIANZA FIDUCIARIA- FIDEICOMISO VIVA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 114-115: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											